

COPIA CERTIFICADA

AUMENTO DE CAPITAL Y RE-



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1	
2	FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
3	DE LA COMPAÑIA DESARROLLO
4	AGRICOLA COMPAÑIA ANO-
5	NIMA. - CUANTIA:
6	\$/.3'000.000,00 - - - En
7	la ciudad de Guayaquil,
8	República del Ecuador, a
9	los quince días del
10	mes de agosto de mil nove-
11	cientos noventa y cinco,
12	ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCÍA, Abg-
13	gada y Notaria Pública Décimo Tercera de este
14	Cantón, comparece la señora EMILIA MARQUEZ DE
15	VASQUEZ, de estado civil viuda, de profesión
16	quehaceres domésticos, a nombre y en -
17	representación de la Compañía DESARROLLO
18	AGRICOLA COMPAÑIA ANONIMA, en su calidad de
19	Presidenta y Representante legal, según lo
20	acredita con la copia de su nombramiento
21	debidamente aceptado e inscrito que me
22	presenta y que será copiado al final de
23	esta escritura pública; quien además se
24	encuentra debidamente autorizada por la
25	Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada
26	el veinte de abril de mil novecientos noventa
27	y cuatro, según lo acredita con la copia
28	certificada del acta que me presenta y que se

1 la copiará al final de esta matriz; la
2 compareciente es de nacionalidad ecuato-
3 riana, mayor de edad, con domicilio y resi-
4 dencia en esta ciudad de Guayaquil, con la
5 capacidad civil y necesaria para celebrar toda
6 clase de actos o contratos, y a quien de
7 conocerla personalmente doy fe; bien ins-
8 truida en el objeto y resultados de esta
9 escritura, a la que procede como queda
10 indicado, con amplia y entera libertad, para
11 su otorgamiento me presentó la minuta y más
12 documentos que son del tenor siguiente: SEÑOR
13 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas
14 a su cargo, sirvase insertar una en la que
15 conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
16 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DESARROLLO
17 AGRICOLA COMPAÑIA ANONIMA, que se celebra con
18 las cláusulas y declaraciones que a
19 continuación se detallan.- CLAUSULA PRIMERA:
20 OTORGANTE.- Comparece a otorgar la presente
21 Escritura Pública la señora Emilia Márquez de
22 Vázquez, en calidad de [REDACTED] y
23 Representante legal de la Sociedad, como lo
24 acredita con el nombramiento que acompaña a
25 esta minuta como documento habilitante, de-
26 bidamente autorizado por la Junta General
27 Universal Extraordinaria de Accionistas
28 celebrada el veinte de abril de mil nove-



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 cientos noventa y cuatro, como consta en el
2 Acta que acompaño.- CLAUSULA SEGUNDA: a)
3 ANTECEDENTES.- La Compañia DESARROLLO AGRI-
4 COLA, SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante
5 Escritura Pública el día veintiseis de octubre
6 de mil novecientos sesenta y seis, ante el
7 Doctor Gustavo Falconi L., Notario Cuarto de
8 Guayaquil, inscrita en el Registro de la
9 Propiedad del Cantón Pueblo Viejo en la
10 Provincia de Los Rios, el doce de noviembre de
11 mil novecientos sesenta y seis, anotada con el
12 número ochenta del Repertorio General, con
13 fecha cuatro de julio de mil novecientos
14 setenta y tres, los socios fundadores de la
15 Compañia transfieren en su totalidad derechos
16 y acciones a favor de los señores: UNO)
17 Ernesto Vásquez Landivar; DOS) Emilia Márquez
18 de Vásquez; TRES) Guillermo Alfredo Vásquez
19 Márquez; CUATRO) Carlos Alberto Vásquez
20 Márquez; CINCO) José Emilio Vásquez Márquez;
21 SEIS) Ernesto Francisco Vásquez Márquez.- Con
22 fecha marzo siete de mil novecientos ochenta,
23 el Juez Primero de lo Civil de Los Rios,
24 Abogado Eloy Suárez Ayala, concede posesión
25 efectiva proindivisa de todos y cada uno de
26 los bienes hereditarios dejados por Ernesto
27 Gilberto Vásquez Landivar, a su cónyuge señora
28 Emilia Márquez Crezo viuda de Vásquez, y a sus

este punto no se le

1 hijos: UNO) Luis Ernesto, DOS) Guillermo

2 Alfredo, TRES) Carlos Alberto, CUATRO) Ernesto

3 Francisco, CINCO) Emilio José, y SEIS) Jorge

4 Eduardo Vázquez Márquez, sentencia que fue

5 ejecutoriada, inscrita en el Registro de la

6 Propiedad, en marzo veintiuno de mil

7 novecientos ochenta, con el número veinti-

8 cinco, a fojas sesenta y nueve-setenta y

9 anotada en el Repertorio con el número setenta

10 y nueve.- Con fecha ~~noviembre siete de mil~~

11 ~~novecientos ochenta y ocho~~ ante la Doctora

12 Norma Plaza de García, Notaria ~~del Cantón Guayaquil~~

13 de Guayaquil, se AUMENTO EL CAPITAL ~~de~~

14 MILLONES DE SUCRES Y REFORMO EL ESTATUTO DE LA

15 COMPAÑIA. con fecha ~~julio veintiseis de mil~~

16 ~~novecientos ochenta y nueve~~ ante la Doctora

17 Norma Plaza de García, Notaria ~~del Cantón Guayaquil~~

18 del Cantón Guayaquil, se elevó a escritura

19 pública LA RECTIFICACION DE LA ESCRITURA

20 PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA

21 "DESARROLLO AGRICOLA COMPAÑIA ANONIMA".- B)

22 La Junta General de Accionistas, celebrada el

23 veinte de abril de mil novecientos noventa

24 cuatro resolvió por unanimidad autorizar a la

25 Presidenta de la Compañía, para que otorgue

26 una escritura pública de aumento de capital

27 suscrito y de reformas del estatuto social,

28 según lo siguiente : UNO: Aumentar el Capital



NÓTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

3
1 de la Compañía que es de DOS MILLONES DE 0000004
2 SUCRES, a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, ✓
3 en los términos que constan en el Acta de
4 Sesión de abril veinte de mil novecientos
5 noventa y cuatro; DOS: Aumentar el Capital
6 Suscrito de la Compañía en la suma de TRES
7 MILLONES DE SUCRES en los términos que constan
8 en el Acta de Junta General de abril veinte de
9 mil novecientos noventa y cuatro; TRES:
10 Reformar la CLAUSULA SEXTA del Estatuto Social
11 contenida en la Escritura Pública citada en el
12 literal a) en los términos de la Junta General
13 de abril veinte de mil novecientos noventa y
14 cuatro.- CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con
15 tales antecedentes la señora Emilia Márquez de
16 Vázquez por los derechos que representa de la
17 Compañía DESARROLLO AGRICOLA COMPAÑIA ANONIMA.
18 en su calidad de Presidenta y Representante
19 legal, debidamente autorizada por la Junta
20 General de Accionistas declara expresamente:
21 a) Que el Capital Suscrito de la Compañía es
22 de CINCO MILLONES DE SUCRES, representada en
23 mil acciones ordinarias y nominativas de un
24 valor de cinco mil sucres cada una: b)
25 Aumentado el Capital Social suscrito en la
26 suma tres millones de sucres, esto es hasta la
27 suma de CINCO MILLONES DE SUCRES. ✓ en los
28 términos que señala el Acta de Junta General

1 de abril veinte de mil novecientos noventa y

2 cuatro; c) Que el aumento de capital antes

3 descrito ha sido correctamente integrado,

4 declaración ~~de la Junta General de~~ d)

5 Reformada la CLAUSULA SEXTA del Estatuto

6 Social también en los términos del Acta de

7 Junta General de abril veinte de mil

8 novecientos noventa y cuatro; e) Que todos los

9 accionistas son de nacionalidad ~~Ecuatoriana~~

10 f) Que autorizan al Abogado Eduardo Ley

11 Balladares, para que continúe con el presente

12 trámite hasta su total perfeccionamiento.-

13 CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se

14 acompañan como documentos habilitantes, una

15 copia del nombramiento de la Presidenta de

16 la Compañía, y copia del Acta de Junta General

17 Universal Extraordinaria, celebrada el veinte

18 de abril de mil novecientos noventa y cuatro,

19 que usted señora Notaria se servirá agregar o

20 insertar.- Agregue usted señora Notaria, las

21 demás cláusulas de estilo para la validez y

22 perfeccionamiento de este instrumento públi-

23 co.- Atentamente.- (firmado).- firma ile-

24 gible.- ABOGADO EDUARDO LEY BALLADARES.-

25 REGISTRO NUMERO: DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y

26 CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE GUAYAQUIL.-

27 (HASTA AQUI LA MINUTA).- NOMBRAMIENTO DE LA

28 SEÑORA EMILIA MARQUEZ ~~DE VILLALBA~~.- COMPAÑIA

DESARROLLO AGRICOLA COMPANIA ANONIMA.-



NOTARIA
. 130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1
2 Guayaquil, mayo veintinueve de mil novecientos
3 noventa y cinco.- Señora Emilia Márquez de
4 Vásquez.- Ciudad.- De mis consideraciones: Por
5 la presente me es grato informar a usted que
6 la Junta General de Accionistas de la Compañía
7 DESARROLLO AGRICOLA COMPANIA ANONIMA, en
8 sesión celebrada el veinte de mayo de mil
9 novecientos noventa y cinco, tuvo el acierto
10 de designarla PRESIDENTE, de la Compañía, por
11 el período de CINCO AÑOS, la Presidenta
12 tendrá la representación legal de la sociedad
13 y la administración de la misma.- La escritura
14 pública de Constitución se otorgó ante el
15 Doctor Gustavo Falconi, Notario Cuarto del
16 Cantón Guayaquil, de fecha octubre veintiseis
17 de mil novecientos sesenta y seis, inscrita en
18 el Registro de la Propiedad Libro Especial de
19 Compañías en Predios Rústicos, de fecha doce
20 de noviembre de mil novecientos sesenta y seis
21 de fojas cuarenta y ocho bajo el número seis a
22 fojas cincuenta y siete y anotada en el
23 Repertorio bajo el número cuatrocientos die-
24 ciocho, en Babahoyo noviembre catorce de mil
25 novecientos sesenta y seis.- El domicilio de
26 la Compañía es Guayaquil.- Este nombramiento
27 habilitará a usted, suficientemente para
28 actuar en representación de la Compañía Desa-

1 folio Agrícola C. A..- Atentamente.- (fir-
2 mado). - firma ilegible . - Arquitecto -
3 Guillermo Vásquez Márquez.- Acepto el cargo de
4 Presidenta: Guayaquil, mayo veintinueve de
5 mil novecientos noventa y cinco.- (firmado).-
6 Señora Emilia Márquez de Vásquez.- (Hay un
7 sello que dice: En la presente fecha queda
8 inscrito este nombramiento de Presidente.
9 Folio treinta y cuatro mil doscientos cinco.
10 Registro Mercantil número diez mil trescientos
11 cincuenta y tres, Repertorio número veintinueve
12 mil cuatrocientos ochenta y ocho.- Se archivan
13 los comprobantes de pago por los impuestos
14 respectivos.- G. [REDACTED] tres de julio de [REDACTED]
15 [REDACTED] (firmado).-
16 firma ilegible.- Abogado Héctor Miguel Alcívar
17 Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón
18 Guayaquil).- (Hay otro sello que dice:
19 Registro Mercantil Cantón Guayaquil).- (Hay
20 otro sello en el cual se lee: Registro Mer-
21 cantil Cantón Guayaquil.- Valor total pagado
22 por este trabajo: Seis mil quinientos noventa
23 sucres.- ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE
24 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DESARROLLO
25 AGRICOLA COMPAÑIA ANONIMA".- En la ciudad de
26 Guayaquil, a los veinte días del mes de abril
27 de mil novecientos noventa y cinco, las
28 veinte [REDACTED] al local [REDACTED] se



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 reúne la Junta General de Accionistas al tenor
2 de lo dispuesto en el Artículo Doscientos
3 ochenta de la Ley de Compañías.- Preside la
4 Sesión la señora Emilia Márquez de Vásquez, y
5 actúa como Secretario el Gerente Arquitecto
6 Guillermo Vásquez Márquez, quien procede a
7 formar el expediente determinado en el
8 Artículo Vigésimo Tercero del Reglamento
9 dictado por la Superintendencia de Compañías
10 publicado en el Registro Oficial número
11 novecientos veinticinco de abril veintinueve
12 de mil novecientos ochenta y ocho.- Con la
13 asistencia de los accionistas presentes el
14 valor pagado de ellas y los votos que le
15 corresponde, resultando que asisten los
16 siguientes accionistas: UNO) Señora Emilia
17 Márquez de Vásquez propietaria de trescientas
18 doce acciones de cinco mil sucres cada una:
19 DOS) Guillermo Vásquez Márquez, propietario de
20 veinte y dos acciones de cinco mil sucres;
21 TRES) Carlos Vásquez Márquez, propietario de
22 veinte y dos acciones de cinco mil sucres;
23 CUATRO) José Vásquez Márquez, propietario de
24 veintidos acciones de cinco mil sucres;
25 CUATRO) Ernesto Vásquez Márquez, propietario
26 de veintidos acciones de cinco mil sucres.-
27 Todos los accionistas comparecientes son
28 ecuatorianos, encontrándose reunidos la

312
22
22
22
22
22
40

1 totalidad del Capital Social. el mismo que se
2 encuentra totalmente suscrito y pagado que es
3 de DOS MILLONES DE SUCRES. dividido en
4 cuatrocientas acciones ordinarias y
5 nativas. por valor de cinco mil sucres cada
6 una de ellas.- Los accionistas deciden por
7 unanimidad instalarse en Sesión de Junta
8 General Universal de Accionistas con el objeto
9 de tratar sobre el siguiente orden del día. el
10 mismo que es aprobado en igual forma por los
11 accionistas: PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL
12 CINCO MILLONES DE SUCRES Y REFORMA DEL
13 ESTATUTO: Toma la palabra la Presidenta para
14 manifestar que a fin de dar cumplimiento a las
15 últimas reformas de la Ley de Compañías es
16 necesario aumentar el Capital Social a CINCO
17 MILLONES DE SUCRES. considerando el mínimo de
18 Capital Social exigido para las Sociedades
19 Anónimas, bajo control de la Superintendencia
20 de Compañías resolviéndose PRIMERO: Aumentar
21 el Capital Social de la Compañía que es de DOS
22 MILLONES DE SUCRES. a CINCO MILLONES DE SUCRES
23 en base a la suscripción de seiscientas nuevas
24 acciones de cinco mil sucres cada una de
25 ellas. que serán suscritas en su totalidad por
26 la señora Emilia Márquez de Vázquez, previa
27 renuncia de los demás accionistas, quien paga
28 de contado el cincuenta por ciento y el saldo



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

6 1 a un año plazo.- En consecuencia se reforma la 00000007
2 CLAUSULA SEXTA DEL ESTATUTO. el mismo que en
3 lo sucesivo dirá: El Capital Social de la
4 Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES.
5 dividido en mil acciones ordinarias y
6 nominativas de cinco mil sucres cada una de
7 ellas. capital que podrá ser aumentado por
8 resolución de la Junta General de
9 Accionistas.- Las acciones estarán numeradas
10 del cero uno al mil y serán firmadas por la
11 Presidenta de la Sociedad.- La Junta General
12 de Accionistas de la Compañía DESARROLLO
13 AGRICOLA COMPAÑIA ANONIMA. autoriza a la
14 Presidenta de la Compañía a que comparezca a
15 nombre y representación de la Sociedad.
16 comparecer ante la Notaria Pública y otorgue
17 la respectiva Escritura Pública de Aumento de
18 Capital y Reforma del Estatuto Social.- No
19 habiendo otro asunto que tratar. la Presidenta
20 concede un momento de receso para que por
21 Secretaría se redacte el Acta. hecho lo cual
22 se reinstala la sesión con los mismos
23 asistentes que al inicio.- El Acta fue leída y
24 aprobada por unanimidad dándose por terminada
25 la sesión y firmando para constancia todos los
26 presentes.- (firmado).- Señora Emilia Márquez
27 de Vásquez.- (firmado).- firma ilegible.-
28 Señor Guillermo A. Vásquez Márquez.-

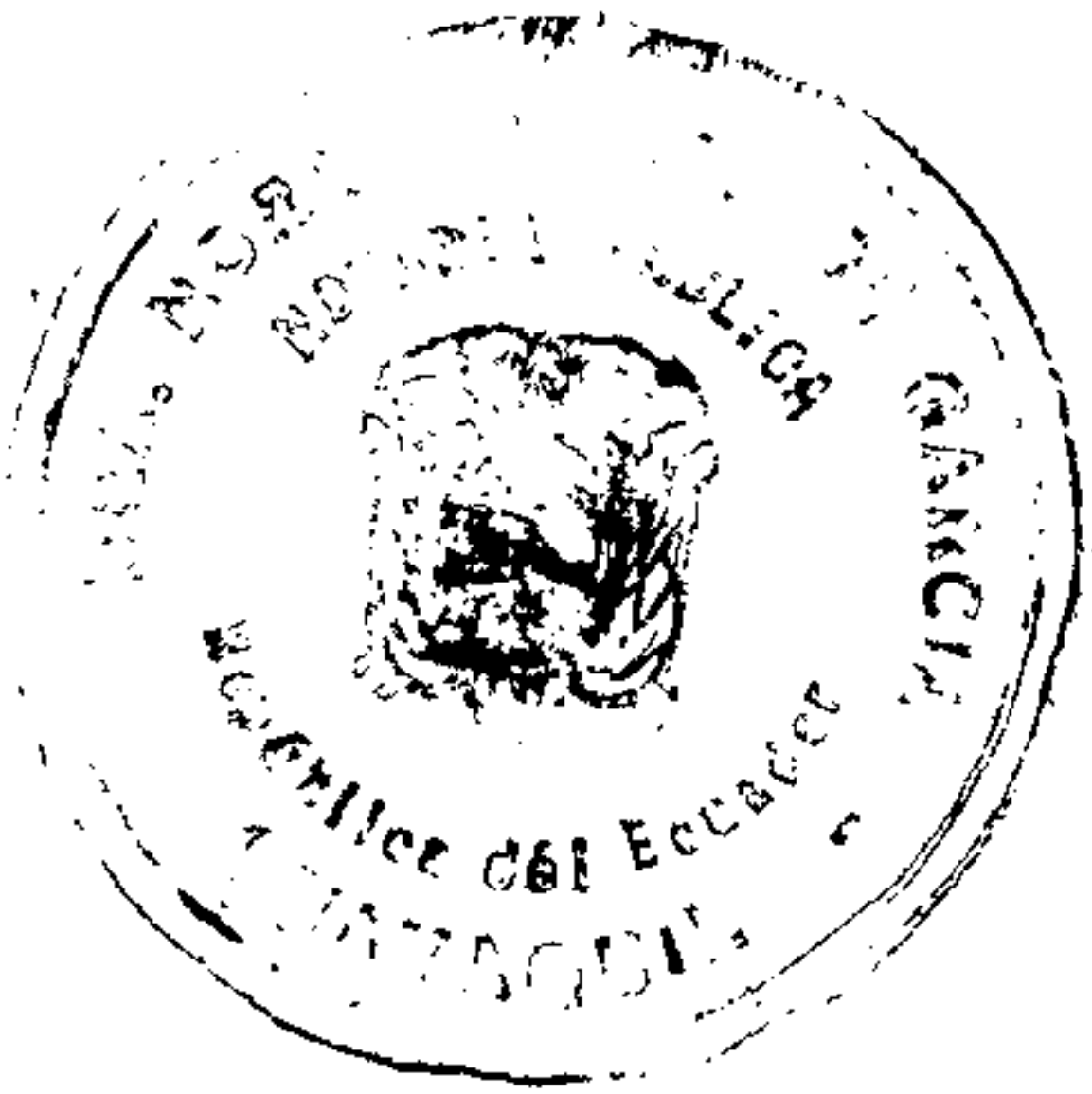
1	(firmado).- Señor José E. Vázquez Márquez.-
2	(firmado).- Señor Luis E. Vázquez Márquez.-
3	(firmado).- firma ilegible.- Señor Carlos A.
4	Vázquez Márquez.- CERTIFICO: Que la presente
5	copie es igual a su original.- Guayaquil.
6	agosto ocho de mil novecientos noventa y
7	cinco.- (firmado).- firma ilegible.- Señor
8	Arquitecto Guillermo Vázquez M.- La
9	compareciente me presentó sus respectivos
10	documentos de Identificación Personal.- Leída
11	que le fue la presente escritura, de principio
12	a fin y en alta voz, por mí la Notaria a la
13	otorgante, ésta la aprobó en todas y cada una
14	de sus partes, se firmó y ratificó y firma en
15	unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo
16	cual doy fe.-
17	
18	
19	
20	
21	<i>Emilia M. de Vázquez</i>
22	P. CIA DESARROLLO AGRICOLA COMPARIA ANONIMA
23	SRA. EMILIA MARQUEZ DE VASQUEZ, Presidenta.
24	C.I.# 120050093-0
25	C.V.# Exenta por los colores.
26	RUC.# 0990053464001
27	
28	



0000008

otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DESARROLLO AGRICOLA COMPAÑIA ANONIMA, que firmo y sello en siete fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA



RAZON:DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo de la resolución # 95-2-1-1-0006600, de fecha 23 de Octubre de 1995 emitida por el Intendente Juridico de la oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Companias, al margen de la matriz, de fecha 15 de Agosto de 1995, otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de García .- Guayaquil, 27 de Octubre de 1995.-

Dra. Norma Plaza de García

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

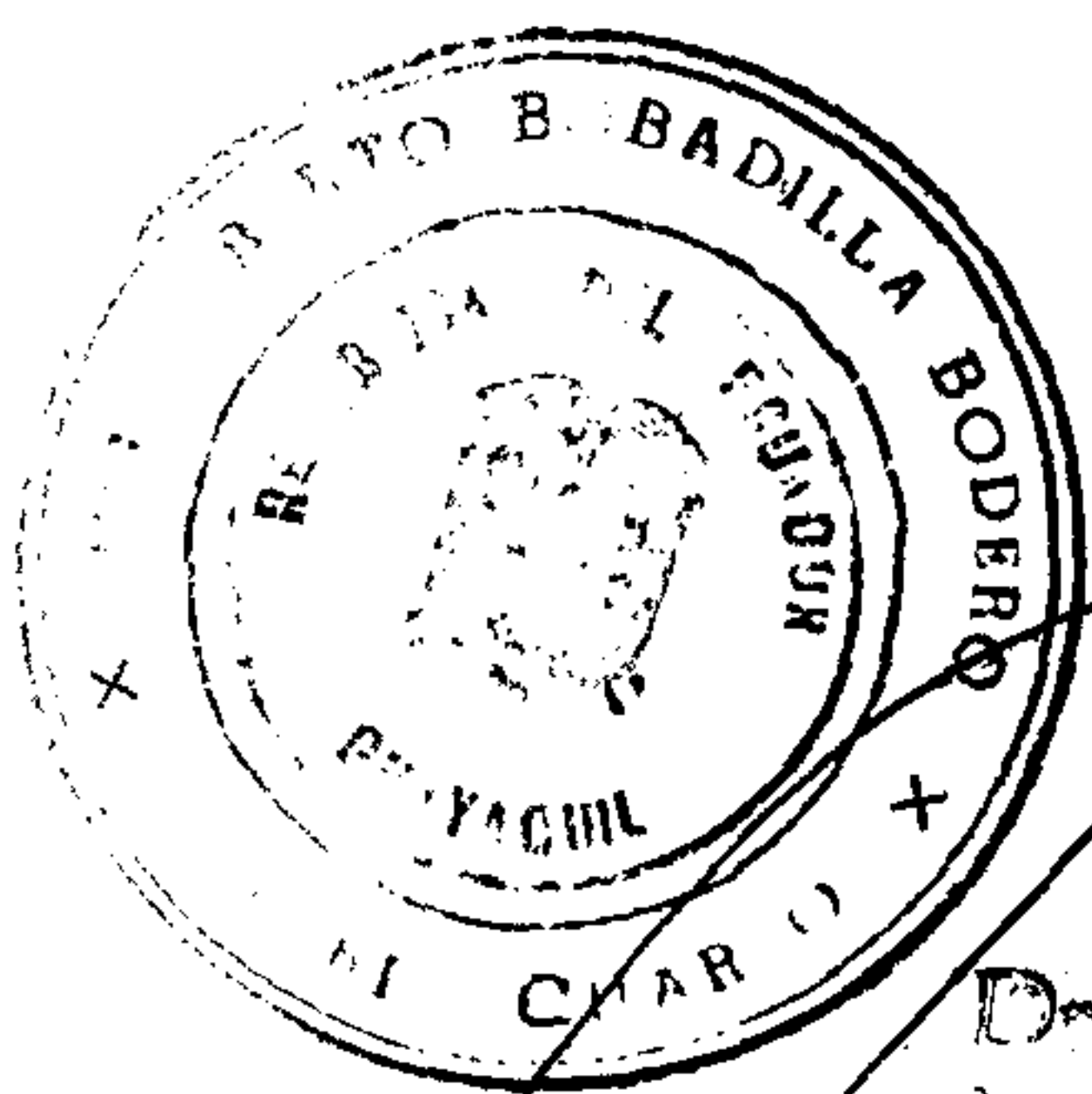


[Handwritten signature]



R A Z O N : - El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE : de que se ha tomado nota al margen de la matriz de 26 de Octubre de 1966 de lo dispuesto en la Resolución No. 95-2-1-1-0006600 dictada por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, de que ha sido aprobado el Aumento de Capital y la - Reforma de Estatutos de la Compañia DESARROLLO AGRICOLA - COMPANIA ANONIMA, conforme al contenido de la escritura pública que antecede. /-----

Guayaquil, 6 de Noviembre de 1995



Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-0006600, dictada el 23 de Octubre de 1.995, por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada DESARROLLO AGRICOLA COMPANIA ANONIMA., de fojas 63.921 a 63.934, número 20.366 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 40.726 del Repertorio.- Guayaquil, catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER.

0000009

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública, a fojas 30.980, 30.989 del Registro Mercantil de 1.991 y 30.966 del mismo Registro de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- EL Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

